

BECA CON TRA PI CA D A

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL 2020

La plataforma de audiovisual experimental **Hamaca** lanza por segundo año la **BECA CONTRAPICADA**, destinada a la creación, distribución y divulgación de audiovisuales experimentales.

El objetivo de estas becas es hacer realidad proyectos experimentales sin restricción en cuanto a la tipología de las propuestas, a excepción de cortos y largometrajes de ficción. La participación está abierta a personas residentes en el Estado español y se dirige a creadores/as individuales o colectivos, sin límite de edad. Los proyectos habrán de ser originales, valorándose la solidez de los mismos y la importancia de su realización para la trayectoria de los/as participantes.

Se concederá una beca. El proyecto seleccionado en esta convocatoria recibirá **una dotación económica de 7.000 euros que se destinará íntegramente a la producción de una obra (incluye honorarios a le/les artistas)**. La producción puede contar con fuentes de financiación adicionales a las de esta convocatoria, siempre que no superen los 25.000 euros. La beca está sujeta a la retención que estipula la legislación vigente, que será retraída de dicha dotación económica, **y será abonada por Hamaca una vez formalizado el compromiso de aceptación.**

El proyecto becado contará como **apoyo a la producción** con la asistencia de **Hamaca**; así como con los equipos y espacios del centro de producción e investigación **Hangar** en Barcelona y el préstamo de equipos de iluminación de la empresa **Aluzine**.

BECA CON TRA PI CA D A

El/la artista cuyo proyecto haya sido seleccionado dispondrá de **un período máximo de 9 meses para realizar el audiovisual**, tras el cual habrá de entregarlo junto a una breve memoria. **La pieza, cuyos derechos serán propiedad de su autor/a, pasará a formar parte del archivo de Hamaca siendo distribuida por la plataforma de manera no exclusiva y difundida a través del Instituto Cervantes.**

La selección del proyecto becado correrá a cargo de una comisión compuesta por miembros de las instituciones participantes y/o expertos/as en el ámbito audiovisual. El jurado de la presente convocatoria estará integrado por: una integrante de la comisión de programas del centro de producción e investigación Hangar; **Marina Díaz López**, coordinadora de cine y audiovisuales en el Departamento de actividades culturales del Instituto Cervantes; y **Linda Valdés**, investigadora independiente, parte de Equipo re y del departamento de programas públicos y web de la Fundació Antoni Tàpies.

El plazo de presentación de solicitudes se cierra el próximo 30 de noviembre 2020 a las 23:59 h. El fallo del jurado se hará público el 14 de diciembre de 2020. Las propuestas se han de presentar a través del **formulario de convocatoria**, completando los campos del formulario en línea y adjuntando los documentos solicitados. No se aceptarán propuestas de carácter machista, racista, lgtbqi+fóbico, capacitista, etc.

Información necesaria:

[Datos básicos del solicitante](#) | [Trayectoria profesional](#) | [Sinopsis del proyecto](#) | [Desarrollo del proyecto](#) | [Plan de ejecución y calendario](#) | [Presupuesto](#) | [Ejemplo de producciones audiovisuales anteriores en formato digital.](#)

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases y de la resolución del jurado. El audiovisual deberá ser comunicado con el logotipo de las instituciones participantes. Partes del mismo o en su integridad podrá ser comunicado por las mismas.

Colaboran:

HANGAR.
ORG



Apoyan:

